

*Gerónimo de Uztáriz y Tovar, Marqués de Uztáriz:  
Algunos datos biográficos  
de un Caraqueño ilustrado*

*Gerónimo de Uztáriz y Tovar, Marqués de Uztáriz:  
Some biographical notes on an enlightened  
citizen of Caracas*

ANTONIO EGEA LÓPEZ  
Historiador

**Resumen:**

El artículo aporta noticias biográficas de un personaje de la Ilustración de la América Española, Gerónimo de Uztáriz y Tovar, Marqués de Uztáriz. Su ciclo vital comienza en Caracas en 1735 y concluye en Sevilla en 1809. Tras estudiar en la Universidad caraqueña y servir en el Batallón Fixo de Caracas, desarrolla una actividad política que comienza en la provincia de Toro como Intendente y concluye como Asistente de Sevilla. En todos estos años prueba que es un intelectual de la Ilustración, empeñado permanentemente en reformas y en hacer progresar a la sociedad en su conjunto. Esa Ilustración está fundamentada, además, en los principios cristianos. Su ideario social, económico y político es representativo del Siglo de las Luces, al mismo tiempo anclado en esa educación cristiana que recibió en su familia y en la Universidad venezolana. Valora el poder del agro como creador de riqueza y transformador de la sociedad, con un vínculo claro con la fisiocracia. En esto y en todo lo demás, Uztáriz es uno de los principales utilitaristas, pues en su acción de gobierno se plantea soslayar cualquier idealismo para llevar adelante el progreso de España, entendido como lo que beneficia a los más.

**Palabras Clave:** Uztáriz, Ilustración, Venezuela, Reforma Agraria.

**Abstract:**

This article offers biographical notes on a character of the Enlightenment in Spanish America, Gerónimo de Uztáriz y Tovar, Marqués de Uztáriz. His life cycle starts in Caracas in 1735

and closes in Seville in 1809. After studying at the University of Caracas and serving in the Battalion of that city, he sets out on a political career starting in the province of Toro (Spain) as Quartermaster General, and ends as Attendant President of Seville. In all these years he proves to be a polymath of the Enlightenment, engaged in promoting reforms and social progress. His ideals are rooted in Christian principles. His social, economic and political ideology is representative of the Age of Lights as well as of the Christian education he received in his family and in the Venezuelan University. He attached great importance to agriculture as a means of creating wealth and transforming society, with a clear link to the physiocrats. Herein, as in everything else, Uztáriz is one of the most outstanding utilitarians; in his government decisions he dodges idealism in order to foster the progress of Spain, understood as what benefits the most.

**Key Words:** Uztariz, Enlightenment, Venezuela, Agrarian Reform.

Fue el presidente del comité organizador de los actos del bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar, doctor José Luis Salcedo-Bastardo (1926-2005), quien me sugirió que investigara sobre la ignorada biografía del marqués de Uztáriz, a quien Bolívar calificaba como «sabio»<sup>1</sup>.

El punto de partida de nuestras indagaciones fue una nota necrológica sin firma aparecida en la *Gaceta de Caracas*, número 78, de 5 de enero de 1812<sup>2</sup>, que reproducía textualmente la noticia luctuosa divulgada en la *Gazeta del Gobierno*, número 40, del jueves 2 de noviembre de 1809, impresa en Sevilla en la Imprenta Real. Se trataba del periódico oficial de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino<sup>3</sup>, órgano máximo del poder político español, constituido, desde el 25 de septiembre de 1808, y establecido en Sevilla desde el 17 de diciembre del mismo año<sup>4</sup>.

El redactor o el informante de dicha nota debía de ser un buen conocedor de la estancia y actividades de Uztáriz en Teruel y, sobre todo, de los momentos en que en la ciudad aragonesa se constituye la Junta de Gobierno por causa de la invasión francesa. Además, debía de tener trato directo y personal con el venezolano, pues la mayor parte del escrito lo dedica, y con bastantes datos, a ese período del marqués; del que cuenta que redactaba «en secreto planes de constitución política del reino». Como resulta que el director de la *Gazeta* era don Isidoro de Antillón y Marzo<sup>5</sup> y éste había sido miembro, junto al cara-

<sup>1</sup> Simón BOLÍVAR, *Obras Completas*, 2ªedic., vol.II, La Habana, Lex, 1950, p. 137.

<sup>2</sup> BOLÍVAR, *Escritos del Libertador*, I, Introducción General, Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1964, p.324.

<sup>3</sup> Hemeroteca Municipal de Sevilla, *Gazeta del Gobierno*, nº 40, 2 de noviembre de 1809, pp. 382-384.

<sup>4</sup> Miguel ARTOLA GALLEGO, *Los orígenes de la España Contemporánea*, I, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 2ªedic, 1975, pp. 235-247.

<sup>5</sup> Ricardo BELTRÁN Y RÓZPIDE, *Isidoro de Antillón, geógrafo, historiador y político. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia, en la recepción pública de Don (...) el día 31 de mayo de 1903*, Madrid, Imprenta y Lito BELTRÁN, pp.15-19

queño, de la Junta de Gobierno de Teruel<sup>6</sup>, parece no ser dudable la paternidad del geógrafo e historiador Antillón (1778-1814) respecto a la encomiástica nota necrológica. Con cuya autoría quedan más estimados, si cabe, los elogios. No debe olvidarse que dicho autor fue figura eminente: catedrático de Geografía en el Seminario de Nobles de Madrid; socio de mérito de las Sociedades Económicas de Amigos del País, de Zaragoza y Madrid; dos veces doctor; también redactor del *Semanario Patriótico*, que en Sevilla fue coetáneo de la *Gazeta del Gobierno*; y diputado en las Cortes de Cádiz<sup>7</sup>.

### En la Caracas natal (1735-1759).

Introducidos en el personaje con dos referencias valiosas, cabe ya que veamos qué fue de la vida de un ilustrado caraqueño, para cuyo conocimiento hubimos de trabajar en los archivos de distintos lugares que acabaron por demostrarnos que, fruto de la intelectualidad criolla, un venezolano representa muy bien la mentalidad del siglo de las Luces que forjó a un americano como Uztáriz igual que a un peninsular como Jovellanos, ambos de la misma Generación española<sup>8</sup>.

Gerónimo Enrique de Uztáriz<sup>9</sup> y Tovar Suárez de Loreda<sup>10</sup>, marqués de Uztáriz, cuyo apellido aparece entre los «de familias notables que había en Caracas para 1759, según: la matrícula levantada por los Curas de la Ciudad»<sup>11</sup>, fue bautizado el 23 de julio de 1735<sup>12</sup>.

En la partida de bautismo se advierte lo siguiente: en primer lugar, que no consta la fecha de nacimiento; en segundo lugar, que no se expresa que fuera bautizado en la catedral; y tercero, que no se hace constar que haya nacido en Caracas, aunque debemos de suponer que en ella nació, ya que allí se registró el bautismo, y que, de haber sido en otra población, alguna de esas en que tenía propiedades la madre de Uztáriz,

<sup>6</sup> Graña del Depósito de la Guerra, 1903, p.19.

<sup>7</sup> Domingo GASCÓN, *La provincia de Teruel en la guerra de la Independencia*, Madrid, Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1908, cap. II, «La Junta de Gobierno de Teruel», pp. 33-49.

<sup>8</sup> Antonio EGEA LOPEZ, «Dos Generaciones perdidas», en *El Adelanto de Salamanca*, Salamanca, 10-3-2013, p.22; «Las Generaciones (II)», en *El Adelanto*, 17-3-2013, p.45; «Las Generaciones (y III)», en *El Adelanto*, 24-3-2013, p.43.

<sup>9</sup> Esta voz vascuence significa: «abundancia de yugos» (en: *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, «Archivo del General Manuel Landaeta Rosales», «Blasón Venezolano», tomo II, signatura IX-5, folio 49).

<sup>10</sup> *Archivo Municipal de Córdoba*, «Libro de Actas Capitulares del año 1770». Auto de 22 de febrero de 1770, copiado en el acta del Cabildo de 15 de marzo de 1770, y firmado por el propio Uztáriz.

<sup>11</sup> AANHC, «Archivo del General Manuel Landaeta Rosales», «Blasón Venezolano», tomo I, signatura IX-4, folios 104-106.

<sup>12</sup> *Archivo de la Parroquia de la Catedral de Caracas*, en adelante APCC, «Libro de Bautizos» n° 12, años 1735 a 1743, fol. 14.

habríase inscrito en el lugar correspondiente. Por lo general se indicaba la fecha de nacimiento, como sucede en el registro del bautismo de su hermano, que tuvo lugar en 1738<sup>13</sup>.

Además, comprobamos las partidas de todos los bautismos anotados en el archivo de la parroquia de la catedral en 1735: fueron quince, en tres de los cuales, incluido el de Uztáriz, no se hace constar fecha de nacimiento; otro de ese trío, según la anotación, fue bautizado por necesidad en casa de los padres. El promedio de los bautizados restantes tiene poco menos de diez días al recibir dicho sacramento, con excepción de un Piñango, familia conocida en la ciudad en el siglo XVIII y cuyo apellido todavía da nombre a una calle de la capital venezolana. Dicho Piñango, según consta en el libro parroquial, bautizado el día 28, «vino a la Pila de treinta y nueve días»; también se anotaba que la madre había muerto<sup>14</sup>. Sus padres, don Luis Gerónimo de Uztáriz y Gandía<sup>15</sup> y doña Melchora María de Tovar y Mijares de Solórzano<sup>16</sup>, habían contraído matrimonio en Caracas el 8 de septiembre de 1734<sup>17</sup>.

El progenitor de nuestro marqués de Uztáriz, don Luis Gerónimo de Uztáriz y Gandía, había llegado a Venezuela en septiembre de 1730<sup>18</sup> con el gobernador García de la Torre, cuyo nombramiento había sido refrendado precisamente por el padre de Luis Gerónimo, don Gerónimo Uztáriz y Hermiaga, como Secretario que era del Consejo de Indias<sup>19</sup>. Al año siguiente hallamos a Luis Gerónimo de Teniente de Gobernador<sup>20</sup>; era el mismo año en que el Rey separaba a Venezuela del Virreinato de Nueva Granada<sup>21</sup>. En Trujillo algunos vecinos se resistieron a obedecer al Teniente de Gobernador Uztáriz, e incluso se llegó a promover un tumulto contra él<sup>22</sup>.

Así que nuestro Gerónimo de Uztáriz y Tovar era nieto del famoso autor de la no menos conocida obra *Theorica, y Practica de Comercio, y de Marina* [...] <sup>23</sup>, el mencionado don Gerónimo Uztáriz y Hermiaga<sup>24</sup>, libro que se vendía a veinte reales a me-

<sup>13</sup> APCC, «Bautizos», fol. 108v.

<sup>14</sup> APCC, «Bautizos», 28-7-1735.

<sup>15</sup> *Archivo General de Indias*, en adelante AGI, Caracas, legajo 28.

<sup>16</sup> AANHC, «Papeles de D. Felipe Francia», tomo VIII, folio 238.

<sup>17</sup> APCC, «Libro M “de Matrimonios” núm. 7 “Copia”, españoles, 1729-1746», fol. 64.

<sup>18</sup> AANHC, «Papeles», VIII, 238.

<sup>19</sup> Enrique Bernardo NÚÑEZ, *Figuras y estampas de la Antigua Caracas* (Primera Serie), Caracas, 1962, p. 31.

<sup>20</sup> Expediente sobre «las inobediencias de algunos de los vecinos de la ciudad de Trujillo, y en especial del tumulto que hubo en ella contra el teniente D. Luis Gerónimo de Uztáriz» (en AGI, Santo Domingo, 702).

<sup>21</sup> C. PARRA PEREZ, *El régimen español en Venezuela. Estudio histórico*, 2ª edición, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1964, p. 135.

<sup>22</sup> Expediente sobre «las inobediencias».

<sup>23</sup> Gerónimo de UZTÁRIZ, *Theorica y Practica de Comercio, y de Marina* (...), Madrid, 1757.

<sup>24</sup> Biblioteca Pública de Toledo, en adelante BPT, sign. R (Ms) 52.

diados de siglo<sup>25</sup>, cuando un peluquín costaba treinta<sup>26</sup>, y una peluca cuarenta y ocho<sup>27</sup>. Su tío Casimiro de Uztáriz, que moriría sin dejar descendencia<sup>28</sup>, fue el primer marqués de Uztáriz<sup>29</sup>, comendador de la Orden de Santiago y miembro del Consejo de Su Majestad<sup>30</sup>.

Gerónimo y su hermano José Ignacio recibieron el sacramento de la confirmación en la catedral de Caracas el 17 de abril de 1743. Los confirmó el obispo de la diócesis, doctor don Juan García Abadiano. El padrino de Gerónimo fue el doctor don Antonio de Thobar<sup>31</sup>, sacerdote y tío suyo<sup>32</sup>; y el de José Ignacio, don Alonso de Rivas. En la misma fecha recibirían el sacramento 179 varones, contando a los Uztáriz, y 117 hembras<sup>33</sup>.

La madre de nuestro Gerónimo Uztáriz, doña Melchora, era hija de Juan de Tovar Mijares de Solórzano y de Juana Mijares de Solórzano y Tovar, que eran primos hermanos de doble vínculo. Esto es, los abuelos de doña Melchora María eran dos parejas de hermanos<sup>34</sup>. La endogamia en esta familia tenía reducida a la mitad el número de ascendientes. Ello influiría en que el marqués de Uztáriz no dejase descendencia<sup>35</sup>, tras casarse cuando rondaría los cuarenta años de edad y su esposa los treinta y uno<sup>36</sup>.

Por el testamento de doña Melchora María, firmado el 23 de octubre de 1747, y en el que declara que está enferma en cama, sabemos que dispone de seis esclavas a su servicio. Junto a esta práctica anticristiana, que se incrementó de modo importante en Venezuela en el siglo XVIII<sup>37</sup>, muestra, no obstante, rasgos de catolicidad practicante: Expresa su creencia en el Misterio de la Trinidad y en la doctrina de la Iglesia católica, apostólica, romana; encomienda su alma a Dios; y manifiesta su voluntad de ser amortajada con el hábito de Nuestra Señora de la Concepción. Posee dinero para pagar la asistencia a su entierro de las comunidades de los tres conventos existentes en Caracas.

---

<sup>25</sup> José GARMENDIA ARRUEBARRENA, *Ruiz de Apodaca, un comerciante alavés en Indias (1709-1767)*, Vitoria, Diputación Foral de Alava, 1990, pp. 305 y 309, nota 41.

<sup>26</sup> GARMENDIA, *Ruiz de Apodaca ...*, p. 308, nota 31.

<sup>27</sup> GARMENDIA, *Ruiz de Apodaca ...*, pp. 302 y 308, nota 31.

<sup>28</sup> AANHC, «Documentos relacionados a la familia Uztáriz», carpeta 1ª, Art. 3, G-4, carpeta 56, fol. 1.

<sup>29</sup> AANHC, «Documentos de la familia Uztáriz».

<sup>30</sup> AANHC, «Papeles (...)», VIII, 245.

<sup>31</sup> APCC, «Libro de Confirmaciones» núm. 7, Años 1741-1758.

<sup>32</sup> Carlos ITURRIZA GUILLÉN, *Algunas familias caraqueñas*, tomo II, Caracas, 1967, p. 834.

<sup>33</sup> APCC, «Libro de Confirmaciones».

<sup>34</sup> ITURRIZA, II, 833-835.

<sup>35</sup> Archivo de Protocolos de Sevilla, en adelante APS, «Oficio nº 5», tomo de los años 1807 a 1810, fols. 17-18.

<sup>36</sup> Archivo General Militar, Segovia, Sección 1ª, legajo U-413. Expediente matrimonial del marqués de Uztáriz.

<sup>37</sup> Miguel IZARD, *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, Madrid, Tecnos, 1977, pp. 50-51.

Además de dejar pagadas quinientas misas por su alma, efectúa donativos para cautivos, y limosnas para distintas Vírgenes y para la cofradía del Santísimo Sacramento<sup>38</sup>. Este presupuesto religioso prueba el nivel económico y social de la familia Uztáriz. Sirva de comparación que, en Sevilla en 1750, o sea, dos años después del óbito de doña Melchora, la media de las misas encargadas por testadores era doscientas sesenta y seis, siendo para los hombres la cifra de doscientas sesenta y nueve, y para las mujeres doscientas veintidós<sup>39</sup>.

Proclama herederos a sus dos únicos hijos, Gerónimo Enrique y José Ignacio. Y en atención «a ser menores de catorce años», y debido también a que su marido, don Luis Gerónimo Uztáriz, «está demente, por lo que no puede entender en la tutela de los referidos sus hijos y míos», nombra tutores a don Antonio Tovar, don Mauro Tovar y don Alonso de Rivas, sus tíos. Se encarga a éstos, además, la asistencia a don Luis Gerónimo. Doña Melchora María dona a su hijo Gerónimo «una negra llamada María Josefa, hija de María»<sup>40</sup>.

La demencia de don Luis Gerónimo consta en «Instrumentos judiciales que pasaron por ante el escribano don Faustino Areste y Reina», autos por los que se habilitó a su esposa «para el manejo y gobierno de todos los negocios de dicho don Luis de Uztáriz»<sup>41</sup>.

Doña Melchora fallece cuando aún no ha cumplido los cuarenta y dos años de edad, exactamente el 23 de febrero de 1748. Nacida en Caracas en 1706, sería enterrada en la iglesia del convento de San Jacinto<sup>42</sup>, lo que consta en libro de funerales de la catedral<sup>43</sup>. Meses después se procede al inventario de sus bienes, quedando como administrador el tutor don Alonso Ignacio Rivas y Pacheco<sup>44</sup>.

Por el inventario sabemos que los dos hijos heredan tierras en Calabozo; en el Tuy arriba, cerca de Caracas; parte de una estancia y casa en el valle de Pascua; y la casa que habitan, cuyo valor era de más de dos millones de pesos, y que procedía de donación de un tío de doña Melchora. Son más de ocho mil los árboles de cacao que pasarán a propiedad de Gerónimo y José Ignacio, además de esclavos, de los cuales algunos forman familias enteras. En el inventario de la residencia familiar se anota entre el pormenorizado detalle de muebles, enseres y alhajas «una caja ordinaria con distintos libros»<sup>45</sup>.

<sup>38</sup> «Inventario de los bienes (...)», fols. 1 a 10, Testamento de doña Melchora María de Tovar.

<sup>39</sup> Registro Principal de Caracas, «Testamentarias», tomo S-T, núm. 1, José Antonio RIVAS ALVAREZ, Miedo y piedad: testamentos sevillanos del siglo XVIII, Sevilla, Diputación Provincial, 1986, p. 171.

<sup>40</sup> RPC, Testamento de doña Melchora María de Tovar.

<sup>41</sup> Solicitud de Alonso de Rivas al Alcalde Ordinario para que se le reconozca la tutoría de sus sobrinos (RPC, Testamento, fol. 11)

<sup>42</sup> AANHC, «Papeles (...)», VIII, 239.

<sup>43</sup> APCC, «Libro de Funerales» núm. 16, Años 1746 a 1751, fol. 145 y v. (a lápiz; porque a tinta consta como folio núm. 144).

<sup>44</sup> RP RPC, «Testamentarias».

<sup>45</sup> C, «Testamentarias», tomo S-T, T. n° 1.

Para hacernos una idea de la situación económica de los herederos en el conjunto de la sociedad caraqueña, bastará un dato relativo a la propiedad cacaotera de la madre. Los ocho mil árboles de cacao que heredan sus hijos, gracias a unas estadísticas de 1745 de la propiedad cacaotera de la provincia de Caracas, o sea, tres años antes de la muerte de doña Melchora, pueden servir de comparación. En total los propietarios son 438, y comoquiera que desconocemos la extensión de la hacienda de los Uztáriz, nos atenemos al promedio de árboles de los seis grupos de hacendados constituidos según la superficie de sus tierras. De ese modo, la hacienda de los Uztáriz se aproxima al cuarto grupo de propietarios, en orden descendente, esto es, de los poseedores de 7.744 árboles de promedio. Son 141 propietarios, y forman el grupo más numeroso, con haciendas que oscilan entre las 10 y 24 hectáreas. Por encima de ellos hay un total de 146 propietarios con haciendas mayores<sup>46</sup>.

### De la Universidad al Batallón de Infantería.

En marzo de 1749, aproximadamente un año después de la defunción de su madre, Gerónimo Enrique ingresa en la Universidad de Caracas<sup>47</sup>. Las clases del curso de filosofía al que asiste comienzan un día más tarde de lo previsto porque, a solicitud de los dominicos, que regentan dicha cátedra, el curso había de iniciarse en la fiesta de Santo Tomás<sup>48</sup>.

De nuevo en 1750 figura con los matriculados en el curso de filosofía, que concluye el 19 de febrero de 1751. Gerónimo aparece en la lista de los trece estudiantes de Artes<sup>49</sup>, que por lo común recibía el nombre de filosofía<sup>50</sup>. Estaba justificado que se le conociera como bachiller en filosofía, ya que las cinco materias que se impartían eran propias de la filosofía desde la Grecia clásica: En el primer año se leían Lógica y Símulas; en el segundo, Física; y en el último, De Anima y Metafísica. Los tres años del bachillerato en Artes o Filosofía exigían tres horas diarias de clases. Las enseñanzas se fundaban en proposiciones aristotélicas<sup>51</sup>. Nada menos veintidós siglos de aristotelismo, que en la centuria ilustrada serían contestados buscándose nuevas perspectivas.

<sup>46</sup> IZARD, pp. 50-51.

<sup>47</sup> Archivo Universitario de Caracas, en adelante AUC, «Libro de Matriculas, Años 1673-1851», Año 1749, Curso de Filosofía.

<sup>48</sup> Ildelfonso LEAL, *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1963, pp. 138-139

<sup>49</sup> AUC, «Libro de Matriculas».

<sup>50</sup> LEAL, p. 143.

<sup>51</sup> Expediente núm. 3, sobre el grado de Bachiller en Filosofía de Uztáriz, Año 1751 (AUC, Libro núm. 5, 1751-1756, de Grados). E Ildelfonso LEAL, *Historia de la Universidad*, pp. 142-143.

Y la Universidad de Caracas sería ejemplo vivo de ello, aunque posteriormente a los años en que Uztáriz asistió al Seminario de Santa Rosa, el otro nombre con que se conocía a dicha institución<sup>52</sup>.

El curso de filosofía seguido por Uztáriz fue dirigido por el dominico fray Agustín de Espinosa<sup>53</sup>, catedrático<sup>54</sup>. De los veintinueve alumnos que comenzaron en 1748, solo once han concluido los estudios; los otros dos que finalizan, uno de ellos Uztáriz, no figuran entre los matriculados el primer año<sup>55</sup>. Seguramente el primer año (eran tres los obligatorios)<sup>56</sup> lo cursó en algún convento capitalino<sup>57</sup>.

El 27 de febrero de 1751 se le confiere el grado de bachiller en Artes<sup>58</sup>. A continuación prosigue los estudios de bachiller en Cánones<sup>59</sup>. Siendo alumno de Cánones ocurre que, a su antiguo profesor de filosofía, fray Agustín de Espinosa, se le llama la atención para que cumpla con el horario previsto y explique «las lecciones a los estudiantes»<sup>60</sup>.

El bachillerato en Cánones constaba de cinco cursos. Aunque por la certificación del secretario de la Universidad, Marcos de Madrid, sabemos que Uztáriz completó su bachillerato en Cánones entre el 6 de marzo de 1751 y el 12 del mismo mes de 1755, o sea, en solo cuatro años<sup>61</sup>. Nuestro disciplinado caraqueño acudió también, durante los mismos años, a las clases de Instituta, es decir, de Leyes, lo que le posibilitaba graduarse. Sin embargo, solo consta que lo hiciese en Cánones. El examen de grado tuvo lugar el 30 de abril de 1755, presidiendo el tribunal examinador el vicerrector, don Francisco de Ibarra, catedrático de Sagrados Cánones<sup>62</sup>.

Luego de sus estudios, tanto Gerónimo como su hermano José Ignacio entrarían a servir en un Batallón de Tropa Veterana establecido en la provincia venezolana<sup>63</sup>. El Batallón Fijo de Caracas, que era su nombre oficial, había sido constituido el 16 de junio de 1753

<sup>52</sup> Ildelfonso LEAL, *El claustro de la Universidad de Caracas y su historia*, Tomo II (1756-1774), «Estudio preliminar y compilación de ...», Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1979, pp. 27-30.

<sup>53</sup> AUC, «Libro de Matriculas de los años 1673 a 1851», Asientos de los años 1749 a 1751. Curso de Filosofía.

<sup>54</sup> Constaba como catedrático al menos en los años 1754 a 1758. (en: LEAL, *Historia de la Universidad*, 406. Y en LEAL, *El claustro de la Universidad*, tomo II, 24.

<sup>55</sup> AUC, «Libro de Matriculas».

<sup>56</sup> LEAL, *Historia de la Universidad*, p. 287.

<sup>57</sup> LEAL, *Historia de la Universidad*, pp. 105-121.

<sup>58</sup> AUC, «Libro núm. 5 de Grados» Expediente núm. 3.

<sup>59</sup> AUC, «Libro de Grados de Bachilleres (...) en Cánones», Año 1755, Expediente 42.

<sup>60</sup> LEAL, *El claustro ...*, II, 23-24.

<sup>61</sup> AUC, «Grados en Cánones», Expediente 42.

<sup>62</sup> AUC, «Grados en Cánones», Expediente 42.

<sup>63</sup> AGI, «Indiferente General», legajo 3157. Representación de Uztáriz a Miguel Cayetano Soler, 15-6-1804, párrafo 4º.

por el Gobernador don Felipe Ricardos<sup>64</sup>, y fue aprobado definitivamente por la Corona el 26 de febrero de 1754<sup>65</sup>.

En 1758 don Gerónimo de Uztáriz y Tovar forma parte del Batallón Fijo de Caracas. Es el primero de los fusileros de la compañía de don Ramón Urtazun. Por delante de Uztáriz constan en la misma el dicho Urtazun, capitán; el teniente don Pasqual Moragrera; el subteniente don Manuel Alvarez, dos sargentos, un tambor, cuatro cabos, tres carabineros y cuatro granaderos; a todos los que no se nombran son anotados sin precederles el «don», igual que a los fusileros registrados tras Uztáriz, que suman en total treinta y cuatro. La distinción de aquél respecto a los demás componentes de la compañía es notoria, ya que solo ostentan el «don» los principales profesionales más Uztáriz pese a estar con grado de tropa; lo justificaban como mínimo sus títulos universitarios. La relación se había efectuado para censar el cumplimiento pascual de los miembros del Batallón como fieles del obispado de don Diego Díez Madroñero. Don Joseph Uztáriz, hermano menor de don Gerónimo, sirve en la compañía de don Manuel Aponte, perteneciente al mismo Batallón<sup>66</sup>.

Aunque Joseph Ignacio figure alistado en la matrícula eclesiástica en 1758, en las «Hojas militares» aparece como incorporado al Batallón de Veterano de Caracas, o sea, el Batallón Fijo, en junio de 1759<sup>67</sup>. En la misma hoja también se le confunde la edad como nacido en 1739<sup>68</sup>, cuando en realidad su nacimiento en Caracas fue en septiembre de 1738<sup>69</sup>. Por cierto, Joseph Ignacio, al que antes hemos mencionado solo como Joseph, obtendría el empleo de capitán el 28 de septiembre de 1773, en el cual permanecía en diciembre de 1786, fecha en que se firmaba la citada hoja militar. Había servido más de dos años en el Batallón Veterano, y cerca de doce años en las Compañías de Milicias<sup>70</sup>. A propósito de esa matrícula de los años 1758 y 1759 cabe rectificar al profesor don Luis Navarro, quien en su libro *Hispanoamérica en el siglo XVIII* apunta que en el último tercio del siglo es cuando se admite a los criollos como cadetes en los regimientos veteranos de América<sup>71</sup>. Los criollos Uztáriz desmienten esa afirmación, ya que se integraron en el ejército antes de esa fecha. Y pensando en los cadetes criollos, en 1777 se propondría al Rey la creación de academias militares en la América española<sup>72</sup>.

<sup>64</sup> AGI, «Caracas», legajo 850, Estado del Batallón Fijo de Caracas. 26-8-1755

<sup>65</sup> Santiago-Gerardo SUÁREZ, *Las Instituciones Militares Venezolanas del Período Hispánico en los Archivos*, Caracas, 1969, p. 72.

<sup>66</sup> Biblioteca Nacional de Caracas, en adelante BNC, «Manuscrito», signatura ZMV, C, 175, Am.

<sup>67</sup> Héctor GARCÍA CHUECOS, *Archivo General de la Nación. Hojas Militares*, volumen III, prólogo de..., Caracas, 1950, p. 383.

<sup>68</sup> GARCÍA CHUECOS, *Archivo General...*, p. 383.

<sup>69</sup> APCC, «Libro de Bautismos», núm. 12, años 1735 a 1743, fol. 108v.

<sup>70</sup> GARCÍA CHUECOS, *Archivo General...*, p. 383.

<sup>71</sup> Luis NAVARRO GARCÍA, *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1975, p.10.

<sup>72</sup> José Antonio CALDERÓN QUIJANO, «El ingeniero Simón Desnaux y su proyecto de Academias Militares en América», en *Revista de Indias* nº 22, Madrid, 1945, p. 642.

Al capellán del Batallón le molesta ostensiblemente que el obispo se entrometa en su labor, pues considera que la jurisdicción castrense es independiente del obispado. Hace constar su reticencia y disgusto en la certificación que adjunta al estado pastoral del Batallón. Señala que es presbítero, racionero de la catedral de Teruel, protonotario apostólico, y declara que en el año 1758 han cumplido los preceptos anuales de confesión y comunión los oficiales, toda la tropa, y las respectivas familias que residen en sus casas. Le preocupa que la presentación de ese estado perjudique la jurisdicción del Vicario General del Ejército y la que al propio capellán le corresponde como nombrado por dicho Vicario<sup>73</sup>. Las diferencias con el Obispo se advierten hasta en las definiciones empleadas por ambos: mientras el obispo, empeñado en la santificación de la urbe, escribe «Ciudad Mariana de Caracas»<sup>74</sup>, el capellán, menos absorbente, se limita a nombrar a Caracas así, a secas<sup>75</sup>.

En la matrícula efectuada por los curas rectores de la parroquia de la catedral, los Uztáriz tienen su residencia en una casa de la cuadra de la Visitación de Nuestra Señora, en dicha parroquia, sector de poniente, y constan como cumplidores de los preceptos eclesiásticos<sup>76</sup>. Las diez personas, que, según los curas, habitan la casa de los Uztáriz en 1759 son el padre, don Luis Gerónimo de Uztáriz, que consta como demente, por cuya causa no recibe sacramentos; los hijos, don Gerónimo y don Joseph Ignacio, ambos confesados y comulgados; tres esclavos, que son Miguel, Mateo y Marcos; dos esclavas, María y Juana Theodora; y dos libres, Francisco Miguel Relichón y Pedro Pablo; todos los cuales figuran como confesados y comulgados. En la matrícula de 1759 no se tiene en cuenta el color de la piel como signo de obligatoria anotación, ya que, si bien alguna parroquia establece en el preámbulo de su censo las distintas claves para su redacción, y entre tallas se encuentran letras para distinguir blancos, negros y mulatos, las más de las veces no se hace constar esa característica, y algún cura la omite absolutamente<sup>77</sup>. Don Joseph Ignacio Uztáriz es el segundo fusilero de la compañía que manda el capitán Aponte. El primero de los fusileros de la compañía del capitán Urtazun es don Gerónimo Uztáriz<sup>78</sup>.

Ha llegado el año 1759. El primer fusilero solicita licencia en el Batallón para viajar a la Corte de Madrid<sup>79</sup>. Parte del puerto de La Guaira en la polacra la «Sacra Familia», que conduce una carga de dos mil quinientas cinco fanegas de cacao, con destino a Cádiz, donde desembarcará a primeros de septiembre<sup>80</sup>, para ya no volver a su tierra natal. Su

<sup>73</sup> BNC, «Matrículas», Certificación del Capellán.

<sup>74</sup> BNC, «Matrículas», Pastoral del Obispo don Diego Díez Madroñero. Ciudad Mariana de Caracas, 1-2-1760.

<sup>75</sup> BNC, «Matrículas», Certificación de Bonias. Caracas, 22-8-1759.

<sup>76</sup> BNC, «Matrículas», Feligresía de la Catedral por la parte de poniente.

<sup>77</sup> BNC, «Matrículas de las Parroquias de Caracas».

<sup>78</sup> BNC, «Matrículas», Batallón Fijo de Caracas.

<sup>79</sup> AGI, «Indiferente General», legajo 3157, Representación a Miguel Cayetano Soler, párrafo 6º.

<sup>80</sup> AGI, «Contratación», legajo 2702.

hermano continuaría en Caracas, en el Batallón<sup>81</sup>. Desde el bautizo de Gerónimo en la catedral han transcurrido veinticuatro años, en los que sus estudios universitarios, su servicio al ejército, la vida familiar en un ambiente desenvuelto por la riqueza cacaotera, las experiencias en una ciudad culta y dinámica, y por tanto son halagüeñas las perspectivas de un destino abierto para un joven intelectual, emprendedor, ganoso de porvenir en una sociedad extendida a los cinco continentes.

### Uztáriz llega a la Península.

El joven ilustrado llega a la Península el día primero de septiembre de 1759. Trae, con guía de equipaje, 236 pesos de oro en doblones de a ocho, 20 marcos de plata labrada y una arroba de bálsamo<sup>82</sup>. Alejandro de Humboldt escribiría años después que, en casa de los Uztáriz, en Venezuela, hallaría un bosquecillo de árboles balsámicos que dispensaban sombra y frescor<sup>83</sup>. El científico alemán llevó a Venezuela cartas del Marqués de Uztáriz, en Madrid, para sus parientes y amigos<sup>84</sup>.

La travesía de La Guaira a Cádiz se hizo sin escalas. Otro pasajero acompañaba a Uztáriz, José Pacheco y Solís, quien al arribar al puerto gaditano declaró que llevaba vainilla y chocolate, y pocos días después marchó a Madrid. La polacra en que efectuaron la travesía, la «Sacra Familia», alias «El Dichoso»<sup>85</sup>, transportaba 2.505 fanegas de cacao, que era la carga fundamental, pero también un cajoncito con 35 docenas de rosarios de coquillo de Veracruz, y tres botijuelas, una con aceite de cacao, otra con aceite de palo, y la tercera con aceite de carapa<sup>86</sup>.

Veintiséis pesos de plata fuerte de a diez, ocho reales y doce maravedises pagó Uztáriz por los derechos correspondientes al dinero y al bálsamo que portaba al desembarcar en Cádiz. Aunque llegó a Cádiz el día 1, hasta el día 4 no pudo liquidar las tasas del oro, plata y bálsamo que llevaba fuera de registro, en calidad de equipaje<sup>87</sup>. Los motivos de su viaje los aclara en una representación que dirigirá al Secretario de Hacienda, don Miguel Cayetano Soler, en 1804: «vine a España para litigar el Mayorazgo [...]» y continuar acá en el Real Servicio, como mejor pudiese. El mayorazgo lo poseyó la familia Suárez de Loreda,

<sup>81</sup> GARCÍA CHUECOS, Hojas Militares, III, 383.

<sup>82</sup> AGI, «Contratación», legajo 2702

<sup>83</sup> Alejandro de HUMBOLDT, *Del Orinoco al Amazonas. Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente*, Barcelona, Labor, 1962, pp. 144-145.

<sup>84</sup> Enrique Bernardo NÚÑEZ, *Figuras y estampas de la Antigua Caracas (Primera Serie)*, Caracas, 1962, p. 32.

<sup>85</sup> AGI, «Contratación», 2702.

<sup>86</sup> AGI, «Contratación», 2702.

<sup>87</sup> AGI, «Contratación», 2702.

y después los descendientes del abuelo Gerónimo de Uztáriz y Hermiaga. Por fallecimiento sin sucesión de Casimiro de Uztáriz, hijo mayor del abuelo Gerónimo, correspondía a nuestro marqués, como primogénito del segundo hermano, Luis Gerónimo, heredar dicho mayorazgo<sup>88</sup>. Así que el venezolano se trasladaba a la Península en busca de una herencia y para servir a la Corona conforme a su preparación y a su mentalidad. Estaba dispuesto a continuar su carrera, no ya militar sino política. El destino le ofrecería recorrer su biografía en coherencia con sus principios y sus afanes. La Universidad y el Ejército habían formado a un futuro gobernante, lo mismo que su familia, su ciudad y la sociedad que habían conformado el primer cuarto de siglo de su vida.

A fines de 1764, después de cinco años de pleitos por el mayorazgo, enfrentado al segundo esposo de su tía, la viuda de Casimiro de Uztáriz, nuestro joven ilustrado es nombrado Intendente de Toro<sup>89</sup>. Es el inicio de una carrera política que le ocupará el resto de su vida.

El marqués no se había desligado de su ciudad natal, pues el día primero de agosto de 1763 el Padre Sojo<sup>90</sup>, don Pedro Palacios Sojo, futuro tío abuelo de Simón Bolívar<sup>91</sup>, envía un poder a Gerónimo de Uztáriz y Tovar para que gestione ante la Corona autorización para fundar un oratorio de San Felipe Neri, en Caracas, objetivo que tuvo feliz cumplimiento, ya que por Real Cédula de 2 de julio de 1764 se concedía la licencia solicitada<sup>92</sup>.

### Intendente de Toro (1765-1768).

El venezolano Marqués de Uztáriz sería Intendente de la entonces provincia de Toro desde 1765 a 1768<sup>93</sup>. Sucedió en el Corregimiento e Intendencia a don Pedro Francisco Goyeneche, quien gobernó hasta el 27 de abril de 1765, fecha en que pasó a la Intendencia de Burgos<sup>94</sup>. El caraqueño era el cuarto Intendente de Toro desde que en mayo de 1750 inaugurara la Intendencia don Francisco Ivar y Velázquez<sup>95</sup>.

El nombramiento del marqués fue despachado en El Pardo el 17 de enero de 1765. El 9 de febrero se tomó razón de que pagaba el derecho de media annata correspondiente al

<sup>88</sup> Uztáriz a Soler, 15-6-1804, párrafos 6, 7 y 8 (AGI, «Indiferente General», 3157).

<sup>89</sup> AGI, «Indiferente General», 3157.

<sup>90</sup> José Antonio CALCAÑO. *La Ciudad y su Música*, Caracas, Monte Ávila, 1985, p.70.

<sup>91</sup> CALCAÑO, *La Ciudad...* pp. 68-69.

<sup>92</sup> CALCAÑO, *La Ciudad...* p. 70.

<sup>93</sup> *Archivo Municipal de Toro*, en adelante AMT, legajo 2049. Consta en mandato de Uztáriz firmado en Toro el 4-1-1766.

<sup>94</sup> Antonio GOMEZ DE LA TORRE, *Corografía de la Provincia de Toro, Tomo I, Del Partido de Toro*, Madrid, Imprenta de Sancha, Año MDCCCII, p. XII.

<sup>95</sup> GOMEZ DE LA TORRE, *Corografía...*, XI.

título que se le había otorgado. Y el 23 de febrero juraba en Madrid en la Sala del Gobierno del Consejo de S.M.<sup>96</sup>

Uztáriz tomaba posesión el 7 de mayo de 1765. Estaban presentes el Intendente y Corregidor interino, licenciado don Joseph de la Gándara y Salazar, que era Alcalde Mayor y Abogado de los Reales Consejos; don Miguel Vázquez de Aldana; don Alonso Zambranos y Mena; don Gaspar Melena Roa y Ordás; y don Bernardo Miguel Samaniego, todos regidores perpetuos; más Joseph Salvador, Síndico Procurador General<sup>97</sup>.

Viose en el Cabildo Municipal el título de Corregidor de Toro y su tierra e Intendente de esa provincia concedido a Uztáriz, quien por voluntad del rey Carlos III había sido nombrado. El Marqués ya había efectuado ante el Consejo el juramento de los cargos, entre los cuales estaban el de Justicia, con jurisdicción civil y criminal. Las varas de justicia debían entregarse al Intendente, a quien el Concejo toresano tenía que pagarle, de sus propios, el salario que venía abonándose a los corregidores. Mas el Intendente debía entregar fianza al Cabildo. Estaba obligado a residir en el corregimiento, sin hacer más ausencia que la permitida por la ley. También debía presentar recibo de haber satisfecho 52.000 maravedises de vellón por el corregimiento que se le había concedido, y certificación de haber jurado su cargo ante el Consejo de S.M. Los ediles besaron el título presentado por Uztáriz, lo pusieron sobre sus respectivas cabezas, y juraron defender el misterio de la Purísima Concepción<sup>98</sup>.

El Ayuntamiento pagaba 5.750 reales al convento de Carmelitas Descalzas<sup>99</sup>. Esto es más que al Intendente-Corregidor, que percibía del Ayuntamiento 5.000 reales anuales en calidad de sueldo de Corregidor. Pero los ediles no pagaron sino cuando Uztáriz les reclamó: llevaba cumplidos más de seis meses de mandato, y fue el propio Intendente el que, dirigiéndose a los concejales, les dijo que le pagaran esos seis meses transcurridos, que sumaban 2.500 reales; el Cabildo acordó se le librase dicha cantidad<sup>100</sup>.

En la ciudad de Toro había sido bautizada el 20 de febrero de 1744 la niña toresana María Lorenza Amavízcar y Monroy, nacida el día 13 del mismo mes, y que llegaría a ser la esposa del marqués de Uztáriz, que era unos nueve años mayor que ella. El bautizo había tenido lugar en la parroquia de San Lorenzo el Real. El cura que le dio el sacramento fue don Manuel de Arana, y el padrino sería don Juan de Amavízcar y Monroy<sup>101</sup>.

Sus padres eran Angel Amavízcar Zapata e Inés de Monroy Vargas y Enríquez, ambos vecinos de dicha ciudad, en la que Angel Amavízcar había sido regidor perpetuo. El abuelo Juan

<sup>96</sup> Acta del Cabildo de 7-5-1765 (AMT, «Libro de Actas» de 1765).

<sup>97</sup> Acta del Cabildo de 7-5-1765 (AMT, «Libro de Actas» de 1765).

<sup>98</sup> Acta del Cabildo de 7-5-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>99</sup> Actas de 24-5 y 7-6-1765 (AMT, «Libro de Actas»).

<sup>100</sup> Acta de 11-11-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>101</sup> AGM, Sección 1ª, Legajo U-413. Expediente matrimonial del marqués de Uztáriz.

Amavízcar Manrique de Guzmán también fue vecino y regidor perpetuo de Toro y caballero del Hábito de Calatrava. En 1725 en el Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de Religiosas de la Orden de Calatrava, de Madrid, fue armado caballero de dicha Orden<sup>102</sup>.

En la genealogía de María Lorenza, en que se relacionan los antepasados hasta los bisabuelos, faltan por conocerse dos de los bisabuelos, que son los padres de la abuela Josefa Vargas, de quien ni consta el segundo apellido. Sin embargo, esa falta de información no impidió la aceptación de su «limpieza de sangre», justificación de su «nobleza» y que fuesen «limpios de toda mala raza»<sup>103</sup>. Luego no es cierto que la «limpieza de sangre» requiriese una «prolongada adherencia a la religión católica», dicho así, sin mayor precisión, como lo hace un autor<sup>104</sup>. Los antepasados de María Lorenza, igual que ella, pertenecían al estado noble. Eran caballeros hijosdalgo, «notorios de sangre», y gozaron de los empleos propios de su estado. Fueron alcaldes de la Santa Hermandad y diputados del Gremio del Vino, empleos que distinguen a la primera nobleza. El primer Amavízcar que, según nos consta, hizo probanza de caballero hijodalgo ante los Alcaldes de Hijosdalgo de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid fue el alférez Pedro Amavízcar, cuyo expediente se vio en el año 1620<sup>105</sup>.

Uztáriz era, además de Corregidor e Intendente, Superintendente de la Real Hacienda, y por tanto se ocupaba de reclamar las contribuciones<sup>106</sup>. A su contaduría se remitían por el ayuntamiento las cuentas del abasto del pescado de los años 1762 y 1763 dadas por el procurador General del Común. El pescado tenía franquicia en el derecho de alcabala<sup>107</sup>, exención que, debo de suponer, estaba pensada para estimular su entrada. En agosto se autorizaba el aumento del pescado, pero solo en agosto: el mojado se vendería a nueve cuartos la libra; y el seco, a doce<sup>108</sup>. También subía el jabón, un doce y medio por ciento<sup>109</sup>, pero con la protesta del Síndico Procurador del Común, que además exigió que se inspeccionase adecuadamente su venta<sup>110</sup>.

El corregidor percibía cuatrocientos reales anuales de las rentas del Casco<sup>111</sup>. Los forasteros debían pagar una contribución<sup>112</sup>. Uztáriz toma providencias para que no falte el

---

<sup>102</sup> AGM, Sección 1ª, Legajo U-413. Expediente matrimonial del marqués de Uztáriz.

<sup>103</sup> AGM, Sección 1ª, Legajo U-413. Expediente matrimonial del marqués de Uztáriz.

<sup>104</sup> Jorge I. DOMÍNGUEZ, *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América, México*, FCE, 1985, p. 45.

<sup>105</sup> AGM, Expediente matrimonial.

<sup>106</sup> Acta de 16-10-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>107</sup> Acta de 31-5-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>108</sup> Acta de 21-6-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>109</sup> Acta del Cabildo de 11 y 18-11-1765 (AMT «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>110</sup> Acta de 18-11-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>111</sup> Acta de 31-5-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>112</sup> Acta de 7-6-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

trigo<sup>113</sup>. La cosecha de cereales de 1765, trigo, cebada y centeno, fue corta, por lo que se concedió franquicia para la venta de grano en la Alhóndiga de la ciudad<sup>114</sup>. Uztáriz presentará en el Ayuntamiento un ejemplar, que había recibido para que se pusieran en práctica sus normas, sobre el tratamiento que en el pósito se debía dar al trigo destinado a pan<sup>115</sup>.

El vino tenía importancia en Toro, por lo que el Ayuntamiento se preocupaba de su calidad. Pretendía mantener la fama y la opinión de la que gozaba en toda España, pues soportaba las travesías transatlánticas sin perder sus condiciones naturales. El vino era la principal producción toresana, y por eso se dictaban normas para la vendimia<sup>116</sup>. En la última reunión del Cabildo, en septiembre de 1765, se acordó que el día primero de octubre se efectuara el aforillo de todo el vino añejo, y se pidió a dos labradores que en la siguiente sesión informaran sobre el estado general en que se encontraba la uva de blanco<sup>117</sup>. El Ayuntamiento da licencia a un vecino de Toro para plantar guindales en campo público, de acuerdo con lo mandado por el Supremo Consejo de Castilla. Otro vecino recibe autorización para usar campo público plantando viñas de blanco y tinto<sup>118</sup>. En aquel año 1765 la vendimia comenzaría el 12 de octubre<sup>119</sup>. Posteriormente se continuaría concediendo licencias para plantar viñas en terrenos públicos no cultivados, con la finalidad de que no quedasen terrenos incultos. La idea de mejorar no era, pues, solo una teoría, sino que, en Toro y bajo el gobierno de Uztáriz, la ampliación de la zona cultivada se convirtió en una realidad. Había terrenos concejiles que, siempre eriales, pasaban a transformarse en campos sembrados. Este ideal ilustrado y reformador del venezolano, que ya había puesto en práctica en su primer gobierno provincial, será una constante en su trayectoria. El marqués estaba a favor del progreso, y en contra de cualesquiera pasividad, inutilidad y absentismo. La fisiocracia constituía parte de sus principios, lo mismo que el utilitarismo. Ambos, llevados a la práctica, hacían avanzar a los pueblos y a los ciudadanos. Había que poner a trabajar a las energías humanas para la felicidad de la sociedad. El caraqueño no dejaría de emplear esos planteamientos dondequiera que la Corona lo destinase. Además, su catolicidad, impregnaba esos principios, por lo que sentía la urgencia de emprender acciones continuadas en pro del aumento de la riqueza, y consiguientemente del bienestar de sus compatriotas. No estaba de acuerdo con incrementar las fortunas de los poderosos, sino cooperar a que los emprendedores llevaran adelante sus

<sup>113</sup> Acta de 31-7 y 3-8-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>114</sup> Acta de 9-8-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>115</sup> Acta de 18-11-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>116</sup> Acta de 13-9-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>117</sup> Acta de 27-9-1765. (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>118</sup> Acta de 12-10-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>119</sup> Acta de 7-10-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

proyectos, no para un enriquecimiento ilimitado que pudiera acabar degradándose, sino para unos planes que aprovecharan las actitudes constructivas en busca de rentabilidad económica y social. Los planteamientos de Uztáriz se vieron atacados con extremosidad, como en la Intendencia de Extremadura, donde los poderosos aspiraban a mantener sus privilegios impidiendo el avance de los grupos que pretendían evitar la improductividad ofreciendo cultivos a individuos trabajadores e inteligentes y con sentido del riesgo. El Intendente fue perseguido por quienes detentaban un poder ilimitado y sin freno, y se negaban al avance de los reformadores que, como el caraqueño, actuaban para el progreso de unos empresarios activos, dispuestos a transformar el agro. Se vería permanentemente atacado hasta que, ya con Godoy en el poder, en 1793 se le ascendió a la Asistencia de Sevilla, como excusa laudatoria para separarlo de la provincia donde los poderosos estaban hartos de la Ilustración, las reformas y de la infatigable entrega de un español de Caracas que aspiraba a repartir la propiedad de la tierra. Pues quería impedir que se la apropiara un grupo menor que controlaba los poderes municipales, y que no estaba dispuesto a renunciar a sus tradicionales intereses en contra del progreso de la mayoría. Sí, todo empezó en Toro, y Uztáriz ya nunca dejaría de ser el gobernante del siglo de las Luces dispuesto a conducir a la sociedad a unos modos de conducta coherentes con la Razón, entendida como inspiración progresista. Uztáriz era un patriota al servicio del bien de la mayoría, en contra de los antipatriotas que defendían privilegios de los poderosos.

La Mesta seguía ganando pleitos en Toro para pastar en prados comunes, en perjuicio del ganado de la Ciudad<sup>120</sup>. Experimentado en esto, el caraqueño se enfrentaría a los intereses de la Mesta en Extremadura cuando llegó allá. De momento, en Toro, las sesiones del cabildo se suspendían a las doce del mediodía, fuese cual fuese el estado de la discusión<sup>121</sup>.

Fue en el cabildo de 12 de octubre de aquel año 1765, en que se leyó Carta del Rey Carlos III informando del matrimonio celebrado entre el Príncipe de Asturias, futuro Carlos IV, y la Princesa Doña Luisa, hija del Duque de Parma. Acabada la lectura, los presentes besaron la Carta Real y la colocaron sobre sus respectivas cabezas. Después se acordó que se celebrasen fiestas durante tres mediodías, repicaran las campanas de iglesias y conventos, y los vecinos colocaran luminarias en puertas y ventanas<sup>122</sup>. Pero les parecieron pocas celebraciones, y en siguiente sesión se acordaron tres noches de fuegos artificiales; que se gastase en refrescos 600 reales, 1.000 en mojigangas; y 13.000 en una corrida de toros: diez toros a 900 reales cada uno, 3.000 para los toreros, 300 por cada muerte. Empero debe tenerse presente que se había propuesto una corrida de 25 reses, que se redujo a 10 por la intervención del Procurador del Común. De ese presupuesto había que des-

<sup>120</sup> Actas de 16 y 29-11-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>121</sup> Acta de 28-12-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>122</sup> Acta del 12-10-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

contar lo obtenido por la venta de las reses sacrificadas y por las entradas para asistir a la corrida<sup>123</sup>. Pero Uztáriz no se queda solo en festejos, ya que al mes siguiente rehabilita la casa-cuartel, que, por su anterior estado de abandono, obligaba a los toresanos a la incomodidad de alojar tropa en las casas particulares<sup>124</sup>.

Nuestro venezolano ejercería su gobierno hasta el 6 de septiembre de 1768<sup>125</sup>. De Toro marcharía a Córdoba, ascendiendo en su categoría política como nuevo Intendente de esta provincia<sup>126</sup>, en la que permanecería dos años debido, a su vez, a un nuevo ascenso. Estaba previsto que el mandato durara tres años en el nombramiento firmado por Carlos III en El Pardo.

### Intendente de Córdoba.

La primera actuación de Uztáriz es remitir al Cabildo Municipal una Orden por la que Real Junta de Comercio dejaba al albedrío de los fabricantes de seda la forma de producir tejidos «para mantillas de nueva moda»<sup>127</sup>, señal de menor rigidez normativa. Había dinamismo en el poder político, como también lo demuestra la llegada del venezolano a Córdoba, que coincide con el inicio de los asentamientos de colonos en las Nuevas Poblaciones de Andalucía<sup>128</sup>. Los dos años anteriores habían sido empleados en organizar el territorio a poblar<sup>129</sup> y en la contratación de inmigrantes traídos para este llamativo proyecto<sup>130</sup>. Los inmigrantes eran, principalmente, franceses, alemanes y suizos<sup>131</sup>. Esto evidenciaba las precarias condiciones de vida en sus respectivos países, de cuya diferencia comparativa con España se enorgullecía Manuel Godoy, en sus Memorias<sup>132</sup>. A tal extremo era notable la inmigración de europeos menesterosos, que Carlos III firmará en 1778 una Real Cédula prohibiendo vagar o internarse a extranjeros<sup>133</sup>. Y cuando la Convención republicana francesa declara la guerra a España, incluye entre los agravios que la fundamentan el que por la Real Cédula de 1791 «el rey de España había gravado con multiplicadas

<sup>123</sup> Acta del 16-10-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>124</sup> Acta del 18-11-1765 (AMT, «Libro de Actas» del año 1765).

<sup>125</sup> GOMEZ DE LA TORRE, p. XII.

<sup>126</sup> *Archivo Municipal de Córdoba*, en adelante AMC, «Libro de Actas Capitulares» de 1768.

<sup>127</sup> AMC, Acta del Cabildo de 5-12-1768.

<sup>128</sup> María Isabel GARCÍA CANO, *Las colonizaciones de Carlos III en Andalucía*. Fuente Palmera, 1768-1835, Córdoba, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1982, p. 26.

<sup>129</sup> GARCÍA CANO, *Las colonizaciones...*, pp. 23-26.

<sup>130</sup> GARCÍA CANO, *Las colonizaciones...*, pp. 35-52.

<sup>131</sup> GARCÍA CANO, *Las colonizaciones...*, pp. 35-48.

<sup>132</sup> Manuel GODOY, *Cuenta dada de su vida política (...)*, 6 vols., tomo I, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1836, p.38.

<sup>133</sup> *Biblioteca Capitular y Colombina*, Sevilla, «Documentos Reales», signatura 105-313.

vejeciones a los franceses residentes en sus reinos, obligándoles a renunciar a su patria»<sup>134</sup>. El Príncipe de la Paz nos da la cifra de 13.332 franceses domiciliados en España; y de 4.435 que viajaban aquí o residían eventualmente<sup>135</sup>.

En Córdoba era notoria la presencia de extranjeros menesterosos: en 1770 los gallegos solicitan del Ayuntamiento que «los franceses no hagan mandados en las mudanzas de San Juan, ni en tiempo de matanzas, y que solo se les consienta el echar agua limpia con sus carros»<sup>136</sup>.

El Rey nombró Superintendente de todas las Nuevas Poblaciones a Pablo de Olavide<sup>137</sup>, quien además era a la sazón Asistente de Sevilla desde 1767<sup>138</sup>. Al Superintendente se le atribuyeron «facultades para desenvolver todos los aspectos de la repoblación»<sup>139</sup>, con lo que el Intendente de Córdoba, Uztáriz, no intervenía como responsable, pero sí como colaborador de aquella importante experiencia, hasta el punto de que el Cabildo cordobés proteste al Intendente por el Cortijo de la Parrilla, que, sin noticia del Concejo, «se ha destinado a las Nuevas Poblaciones»<sup>140</sup>.

Es misión del Intendente recaudar fondos para la ejecución de obras públicas, como la del puente sobre el río Rivera de Huelva, próximo a El Ronquillo, clave viaria para la comunicación entre Sevilla y Extremadura<sup>141</sup>. El Cabildo cordobés es renuente a contribuir a esa obra. Pero Uztáriz insiste y presenta dos providencias obligando al Ayuntamiento a pagar una parte de la obra<sup>142</sup>. El venezolano resolvería con su autoridad la ejecución de una obra necesaria y que se ha mantenido en pie durante dos siglos. La verdad era que el río Rivera de Huelva era muy peligroso, lo que dificultaba el tránsito desde Andalucía a Extremadura siguiendo la ruta de Santiponce, Guillena y El Ronquillo<sup>143</sup>. Debió de ser una de las razones para que esa ruta no fuera la habitualmente transitada antes del año 1788, pues en mapas de esa fecha y anteriores hasta el siglo XVI la frecuentada era la Ruta de la Plata<sup>144</sup>, que era el camino principal del occidente peninsular que comunicaba «Andalucía con Extremadura y la Submeseta Norte»<sup>145</sup>. Gracias al Marqués de Uztáriz, en un mapa

<sup>134</sup> GODOY, *Cuenta dada...*, Tomo I, pp.95-96.

<sup>135</sup> GODOY, *Cuenta dada...*, Tomo I, p.96, nota 2.

<sup>136</sup> AMC, Acta capitular de 22-6-1770.

<sup>137</sup> GARCÍA CANO, *Las colonizaciones...*, p. 35.

<sup>138</sup> Francisco AGUILAR PIÑAL, *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*, p. 374.

<sup>139</sup> GARCÍA CANO, *Las colonizaciones...*, p. 35

<sup>140</sup> AMC, Acta del Cabildo de 7-8-1769.

<sup>141</sup> AMC, Acta del Cabildo de 28-2-1769.

<sup>142</sup> AMC, Actas del Cabildo de 7 y 14-8-1769.

<sup>143</sup> José JURADO SÁNCHEZ, *Caminos y pueblos de Andalucía (S. XVIII)*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1989, p. 20 y mapas 2 y 3.

<sup>144</sup> JURADO, *Caminos...*, mapas 1 y 2

<sup>145</sup> JURADO, *Caminos (...)*, p. 17

de 1830 ya aparece la carretera de Sevilla-Santiponce-Guillena-El Ronquillo como un camino de ruedas, mientras que, por el contrario, la de Almadén de la Plata aparecía como un camino de herradura<sup>146</sup>. El profesor Domínguez Ortiz escribe que solo en casos extremos los municipios arreglaban los caminos<sup>147</sup>. No es el caso de Uztáriz, que actúa como modelo de ilustrado.

### Intendente de Extremadura.

En acta del Cabildo Municipal de Badajoz de 31 de mayo de 1770 se abre carta «escrita en Córdoba por el Marqués de Uztáriz [...] en que da cuenta haberle conferido S. M. la Intendencia de esta Provincia [...]»<sup>148</sup>. Es un nuevo ascenso para el Intendente reformador, cuya ilustración está adquiriendo prestigio nacional. El 30 de septiembre llegaba el venezolano a la capital extremeña<sup>149</sup>. Estará veintitrés años en Extremadura, o sea, casi la tercera parte de su vida. Pero su cometido no será fácil porque se topará con propietarios anquilosados y con la Mesta, dispuestos a frenar, si no a impedir, cualquier proyecto avanzado que los forzara a modificar sus pautas de comportamiento.

En junio de 1771 ya se ve obligado a intervenir en asuntos agrarios. Se trata de disputas entre la población de Villar del Rey y el Ayuntamiento de Badajoz por tierras, al parecer, de la ciudad pacense y cuya jurisdicción niegan los de Villar, que se resisten a pagar terrazgos. El Intendente Uztáriz visita personalmente la población de Villar y pide al cabildo de Badajoz certificación de su titularidad. El alcalde de Villar incluso había dado orden de encarcelar al comisario que llegare de Badajoz a efectuar recaudaciones. En vista de lo esto, el Cabildo de Badajoz acuerda enviar al Agente de la Ciudad «para que se les imponga el condigno castigo como perturbadores de la paz pública»<sup>150</sup>. El choque entre los intereses del Ayuntamiento de Badajoz y los que defendía el Justicia de Villar del Rey represen un antagonismo que refleja no solo este caso sino tantos otros que acabarían enfrentando al propio Intendente General del Ejército y Provincia de Extremadura con el Cabildo de Badajoz<sup>151</sup>. Con expedientes de privatización de tierras baldías, adviértase la resistencia del Ayuntamiento de Badajoz a dichas operaciones por las que se incautan tierras comunales que son traspasadas a manos privadas. Son terrenos incultos y de montes<sup>152</sup>.

<sup>146</sup> JURADO, *Caminos* (...) mapa 3.

<sup>147</sup> JURADO, *Caminos* (...). Prólogo de Antonio Domínguez Ortiz, p. 12.

<sup>148</sup> *Archivo Municipal de Badajoz*, en adelante AMB, Libro nº 86, de Actas Capitulares, año 1770.

<sup>149</sup> AMB, Acta del Cabildo de 1-10-1770.

<sup>150</sup> AMB, Actas del Cabildo de 10-6 y 4-7-1771.

<sup>151</sup> Biblioteca Pública de Toledo, signatura R (Ms) 52. Libro manuscrito de 195 folios, Párrafos 125 y 127.

<sup>152</sup> AMB, Acta del Cabildo de 24-5-1773.

Consecuencia de ello será la progresiva animadversión hacia el Intendente responsable directo de estos actos, que se destinan a eliminar la persistencia de terrenos sin trabajar. El 15 de noviembre de 1792 es nombrado primer ministro el extremeño Godoy. El 5 de junio del año siguiente se decretó el traslado de Uztáriz a la Asistencia de Sevilla<sup>153</sup>.

### **De Asistente de Sevilla a ministro del Supremo Consejo de la Guerra. Y miembro de la Junta de Teruel, vuelve de nuevo a Sevilla.**

Acabamos estas notas sobre un personaje que merece se publique su biografía extensa. Se le ascendió a Asistente de Sevilla para expulsarlo de Badajoz, donde molestaba a los poderosos. Pero es que en Sevilla molesta al mismo Godoy, y el 18 de febrero de 1795 es ascendido a Ministro del Supremo Consejo de la Guerra<sup>154</sup>. Ni su labor realizada en la Asistencia y en la Intendencia de los Cuatro Reinos de Andalucía, que fue admirable, pues hasta había logrado la construcción de la Corta de Merlina, que era la primera obra que se efectuaba en el Guadalquivir<sup>155</sup>, le salvaron. También en Madrid molesta y se le confina en Teruel con la excusa de una inspección de minas<sup>156</sup>. Y precisamente en Teruel, producida la invasión francesa, el marqués de Uztáriz, patriota, es uno de los primeros en constituir la Junta de Teruel<sup>157</sup>. Desde allí vuelve de nuevo a Sevilla con el cargo de Asistente, por decisión de la Junta Central Suprema, y en la capital del Guadalquivir y de la Junta Central Suprema fallece, cuando preparaba planes constitucionales, en septiembre de 1809<sup>158</sup>.

En conclusión, hay un gran paralelismo entre Jovellanos y Uztáriz. La Ilustración los cuenta como a dos grandes personajes de la época, que contribuyeron al progreso de la sociedad bajo la inspiración de la Razón. Ambos manifiestan preocupación por la reforma de la tierra, entendiendo que el gobierno tiene como finalidad principal el bien general basado en principios utilitarios, esto es, siempre buscando el aprovechamiento de todos los recursos, comenzando por la tierra, lo cual era principio fisiocrático. Asimismo, ambos ilustrados alientan a los ciudadanos más dinámicos para promover sin que ningún gobierno los frene, sino que, al contrario, los apoye. Todo ello son manifestaciones de unos grandes personajes y de una época que nos sigue sirviendo de referencia constructiva.

<sup>153</sup> Archivo Municipal de Sevilla, en adelante AMS, Sección 5ª, Escribanía 2ª, siglo XVIII, tomo 26, 37.

<sup>154</sup> AMS, Sección 5ª, Escribanía 1ª, siglo XVIII, tomo 14, 21.

<sup>155</sup> AMS, Sección 5ª, Escribanía 1ª, siglo XVIII, tomo 272, 3.

<sup>156</sup> AGI, «Indiferente General», 3157, Documento 40.

<sup>157</sup> HMS, *Gazeta del Gobierno*, p. 383.

<sup>158</sup> AMS, *Actas Capitulares*, Escribanía 1ª, Cabildo de 27-9-1809.

---

**Recibido el 6 de marzo de 2017. Versión revisada aceptada el 15 de junio de 2017.**

Antonio Egea López es doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla. Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela (1991). Académico Correspondiente de la Academia Argentina de la Historia (1993). Cofundador del Colegio Julio César, de Sevilla. Presidente de la Comisión Pro Exposición Universal de 1992. Cofundador de la Academia Iberoamericana de La Rábida (1995). Miembro de la Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo. Presidente de la Sección de Literatura del Excelentísimo Ateneo de Sevilla. Editor y director de la Revista de la Generación de 1992. Promotor de la fundación de la Academia de Letras, Artes y Ciencias de Salamanca (2012). Entre sus publicaciones destacan: *El pensamiento filosófico y político de Francisco de Miranda* (Caracas, 1983); *Francisco de Miranda* (Madrid, 1987); *Pregón de la Inmaculada* (Huelva, 1996); *El Quetzal en Sevilla* (Sevilla, 2009).

Dirección: Avenida de Extremadura, nº193. CP: 21590 Villablanca (Huelva).  
Tel.: +34-622 946 739, Correo electrónico: finamamis@gmail.com

